



Procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial

curso 2023-2024

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN?

Deben presentar solicitud de admisión todas las personas que:

- **Accedan por primera vez** a las enseñanzas de idiomas.
- **Cambien de centro** para continuar los estudios iniciados en otra Escuela Oficial de Idiomas.
- Hayan **anulado la matrícula**.
- **No hayan estado matriculados** durante el curso 2022-2023.
- Deseen **cambiar de modalidad** y quieran proseguir sus estudios en la modalidad presencial.

¿QUIÉN PUEDE MATRICULARSE?

Se pueden matricular las personas que:

1. tienen 16 años cumplidos en el año natural correspondiente.
2. son mayores de 14 años y desean estudiar un idioma distinto al cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

¿CÓMO SOLICITO PLAZA PARA EL CURSO QUE VIENE?

Las personas interesadas en matricularse en el Centro deberán:

1. [Rellenar el impreso de solicitud. \(dos copias por idioma\)](#)
2. [Solicitar Cita Previa \(Pulse para solicitar cita\)](#)
3. Presentar solicitud en la Secretaría de la Escuela de Idiomas de Gijón.
Se realizará una solicitud para cada idioma que se quiera cursar.

¿QUE DOCUMENTOS DEBO LLEVAR A SECRETARÍA PARA SOLICITAR PLAZA?

Antes de acudir al Centro, asegúrese de que tiene los siguientes documentos:

1. Impreso de solicitud cumplimentado por duplicado.
2. Documentación acreditativa de nivel (excepto para las personas que deseen solicitar plaza para Nivel Básico A1).

Si procede:

- Acreditación oficial de discapacidad (igual o superior al 33%).
- Acreditación de ser beneficiario de la prestación por desempleo (los padres en el caso de los menores).

CÓMO ACCEDER A LOS DIFERENTES NIVELES

CERTIFICADOS ACREDITATIVOS¹

Las personas que puedan acreditar un nivel de idioma podrán acceder al nivel siguiente.

Las acreditaciones se pueden realizar aportando:

- Certificación de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Certificados o Títulos mencionados en el anexo I.

¹ Quienes están en posesión del certificado correspondiente al nivel e idioma, o en su caso equivalente, no podrán matricularse en la modalidad de enseñanzas presenciales para cursar dicho nivel o un nivel inferior, sin perjuicio de que puedan matricularse en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias de idiomas dirigidos al profesorado y otros colectivos profesionales, y en general, a personas adultas con necesidades de aprendizaje de idiomas, a los que hace referencia en artículo 6.5 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.

ACCESO A NIVEL BÁSICO A2

Se podrá acceder al nivel Básico A2 si:

1. ha superado la materia de **primera lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **3er curso** de Educación Secundaria Obligatoria.
2. ha superado la materia optativa de **segunda lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **4º curso** de Educación Secundaria Obligatoria.

NIVELACIÓN DURANTE EL PRIMER MES DEL CURSO ACADÉMICO

Durante el primer mes del curso académico, y siempre que la organización del centro y el número de plazas vacantes disponibles lo permitan, el **profesorado** podrá proponer al alumno o a la alumna de **nuevo ingreso** el cambio de curso y en su caso de nivel, cuando considere que esta medida le facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA EL CURSO 2023-2024

FECHA	ACTUACIÓN
Del 19 de junio al 7 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes se presentarán en horario de secretaría. Se recomienda solicitar cita previa en la página web del centro (pulse aquí).
Del 10 al 12 de julio (ambos inclusive)	Baremación de solicitudes.
13 de julio	Publicación en la página web del centro de las listas provisionales.
13 al 17 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales.
19 de julio	Publicación en la página web del centro de las listas definitivas.
Septiembre	Matrícula (el calendario de matrícula se publicará a finales de julio).

BAREMACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PUNTUACIÓN
Acreditación oficial de discapacidad (superior al 33%)	1
Acreditación de estar desempleado (padres y madres de los menores de edad)	2

Los empates se resuelven con la letra del sorteo indicada².

- Sentido de la ordenación: "A a Z"
- Las dos primeras letras del primer apellido: "GO"

²Procedimiento de admisión de alumnado. Resultado del sorteo en caso de empate.